



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE SALUD

Avances, retos y financiamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de Honduras

INTERNATIONAL GLOBAL HEALTH CONFERENCE

AVANCES EN INMUNIZACIONES EN LAS AMERICAS

FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE INMUNIZACION

Miami 22 de mayo de 2018

Ida Berenice Molina, Jefe PAI, Honduras

Contenido

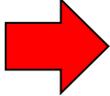
- **Antecedentes y contexto actual**
- **Principales avances**
- **Principales retos**
- **Financiamiento**
- **Conclusiones**

Honduras, 2018

- **Habitantes: 9,012,229 millones**
- **Población de menores de un año: 195,809**
- **PBI per cápita (Atlas): US\$ 2150 (año 2016)**
- **Gasto en salud – sector público (% de PBI): 4,42% (2014)**
- **Graduación de Gavi en 2015**



Evolución de la vacunación en Honduras

1979  2018

5

VACUNAS



19

VACUNAS



8

DOSIS/NIÑO



18

DOSIS/NIÑO



100,000

DE NIÑOS < 1 AÑO



195,849

DE NIÑOS < 1 AÑO



L 10.00

POR NIÑO VACUNADO



L 3,000.00

POR NIÑO VACUNADO



VACUNACIÓN DEL

NIÑO



VACUNACIÓN DE

LA FAMILIA



Principales logros del PAI

- **Funcionando desde 1988 Comité de Coordinación Interagencial (CCI) del PAI .**
- **Funcionando desde 1999 Consejo Consultivo Nacional de Inmunizaciones (CCNI).**
- **Aprobada en 1998 ley para la adquisición de vacunas a través del Fondo Rotatorio de la OPS y en 2014 Ley de Vacunas de la República de Honduras.**
- **Fortalecimiento nacional de la cadena de frío**
- **Financiamiento nacional para la adquisición de las vacunas tradicionales y nuevas.**
- **Introducción de nuevas vacunas: Rotavirus, Neumococo, VPH, VPI, Hepatitis A y Tdap para grupos en riesgo.**

Marco legal: Ley para la adquisición de vacunas

XVIII - ANEXOS

1998 se emite por el Poder Legislativo “Ley para la adquisición de vacunas a través del Fondo Rotatorio de la OPS” .

2011 El PAI planifica proyecto para disponer de una Ley de Vacunas ampliada.

La primera impresión fue
el 17 de mayo de 1926.
en el número 1000.
Publicación de la Oficina
de Prensa de la Presidencia
de la República de Honduras.
que se imprimió por los
propietarios del Congreso
Nacional, con fecha 14 de
diciembre de 1926.

LA GACETA

Impreso en Honduras en
papel pintado, según
el Decreto que fecha de
el mes de 1926.
Cada número cuesta
Quince Centesimos
Quince

Diario Oficial de la República de Honduras
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
Director Licenciado: FEDERICO DUARTE ACOSTA

AÑO CXXII

TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1998

NUM. 28.722

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 223-98

EL CONGRESO NACIONAL.

CONSIDERANDO: Que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Cumbre Mundial de la Infancia y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", reconocen la salud como un derecho de la persona y en especial de la niñez.

CONSIDERANDO: Que los avances científicos actuales permiten contar con vacunas seguras, económicas

2014 Ley de vacunas de la República de Honduras

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE MARZO DEL 2014 No. 33,389

Sección A Acuerdos y Leyes

Poder Legislativo

DECRETO No. 288-2013

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República determina en su Artículo 59.- que: La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos tienen la responsabilidad de respetarla y protegerla y, como consecuencia en el Artículo 145 reconoce el derecho a la protección de la Salud y determina que es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que Honduras es suscriptor de Tratados y Convenciones, en relación a los derechos sobre la salud y sus mecanismos de acceso por parte de la población y, que como consecuencia de tales deviene obligado a crear instrumentos legales que regulen, protejan e implementen tales garantías.

CONSIDERANDO: Que Honduras ha alcanzado logros sustantivos y sostenidos acreditados a nivel internacional, en cobertura de vacunación superior al noventa por ciento (90%) de la población, en el control de la incidencia de enfermedades como, Poliomieltitis, Sarampión, Rubeola, Difteria, Meningitis, Tos Ferina, Influenza y otras, así como en la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil.

CONSIDERANDO: Que para la sostenibilidad ineludible de los logros relacionados en los considerandos anteriores, que reafirman los compromisos del Estado para preservar la salud de las personas, hacer efectivo el goce del derecho a la salud, la protección, y evitar las muertes innecesarias o discapacidad de los pobladores de Honduras a causa de enfermedades prevenibles por vacuna, es necesario contar con un instrumento legal que garantice el suministro adecuado de vacunas, mediante acciones administrativas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que conforme al Artículo 205 Atribución 1 de la Constitución de la República

corresponde al Soberano Congreso Nacional, crear decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

PORTANTO

DECRETA:

La siguiente:

LEY DE VACUNAS DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO OBJETO DE LA LEY, ALCANCES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer el marco normativo aplicable a la organización y funcionamiento del **Esquema Nacional de Vacunación** como instrumento de prevención y protección sanitaria mediante la aplicación de vacunas seguras, eficaces, de calidad, fácil distribución y acceso por la población nacional y extranjera del país. La vacunación se determina como una acción prioritaria del Estado.

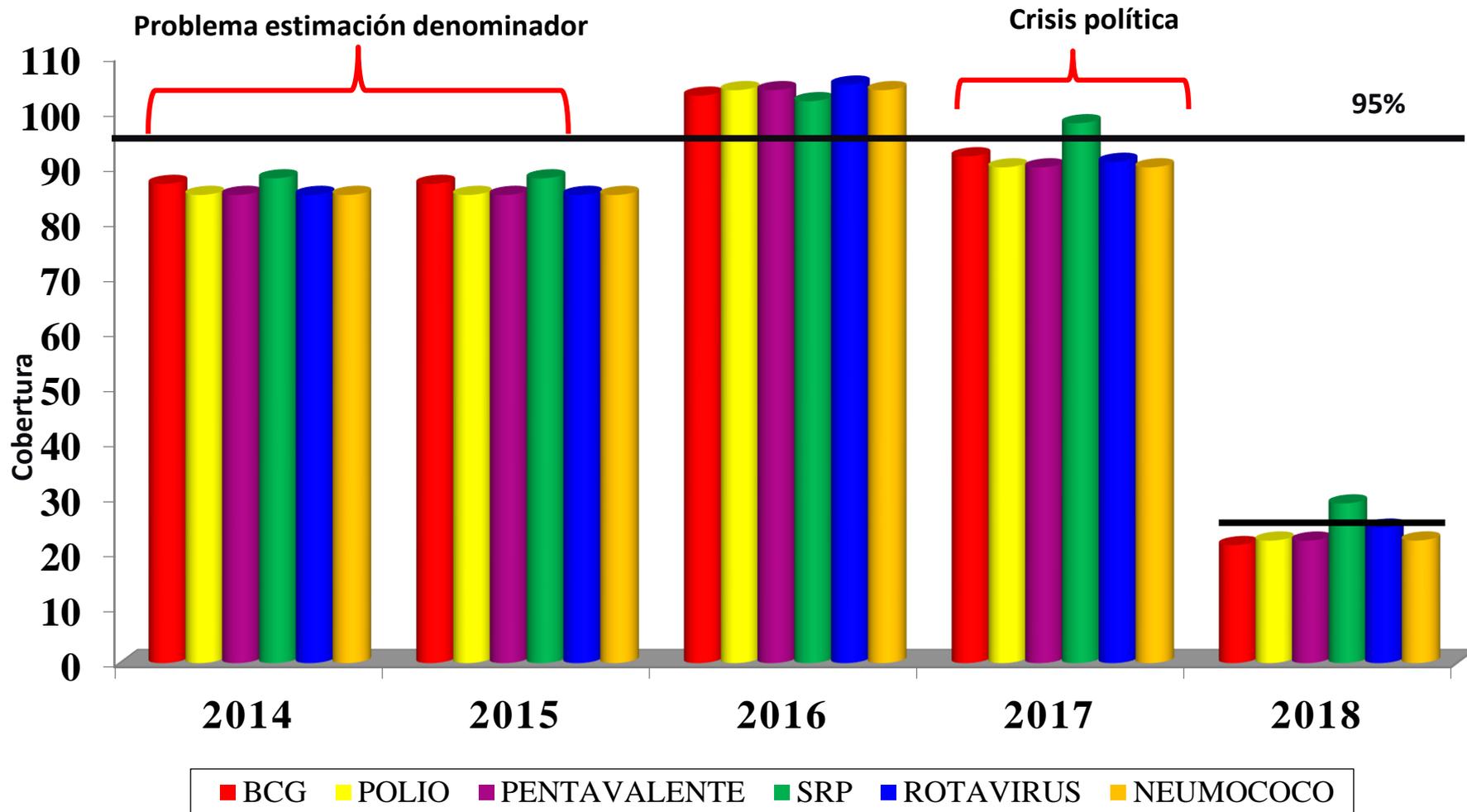
Todas las personas residentes en el territorio nacional tienen derecho a recibir tratamiento gratuito e igualitario y no pueden en este proceso, ser discriminados por ninguna razón.

Las disposiciones contenidas en esta Ley son de orden público, de aplicación en todo el territorio nacional y de observancia obligatoria en los establecimientos públicos y privados de asistencia sanitaria y seguridad social.

ARTÍCULO 2.- Es obligatorio para todos los habitantes de la República, someterse a la inmunización contra aquellas enfermedades prevenibles por vacunas que determine la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

Todas las vacunas contempladas dentro del Esquema Nacional de Vacunación y aquellas que se requieran para

Cobertura de vacunas del PAI en niños menores de un año y de un año, Honduras 2014-2018*

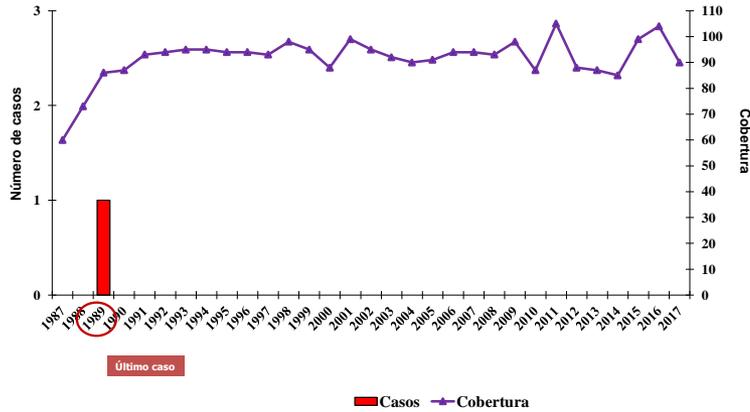


* Marzo

Fuente: SIVAC/AES

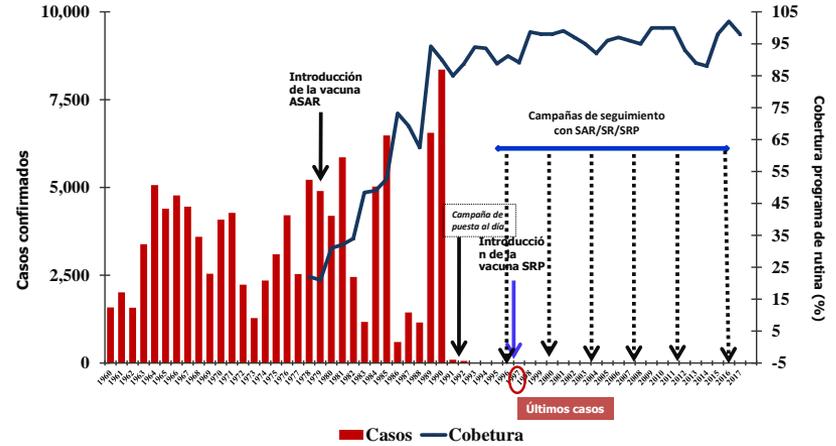
Casos de enfermedades prevenibles por vacunación en erradicación y eliminación, Honduras

Casos de Poliomiелitis y cobertura con vacuna contra la Polio en menores de un año, Honduras 1987-2017



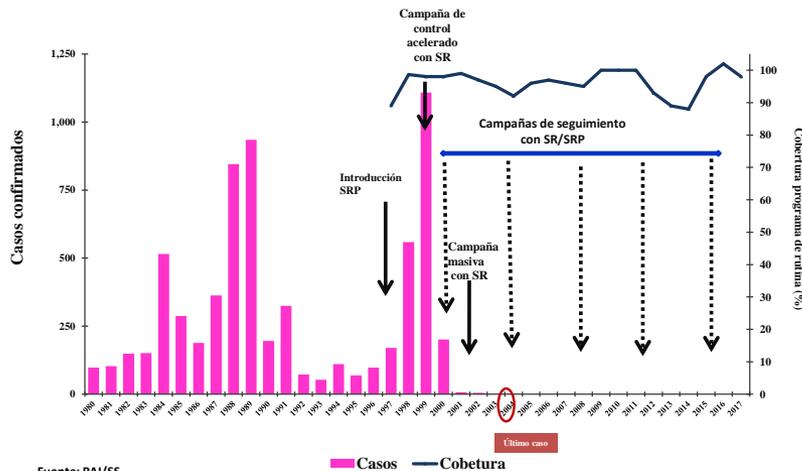
Fuente: PAI/SESAL

Cobertura de vacunación con ASAR/SRP y casos confirmados de Sarampión, Honduras 1960 – 2017



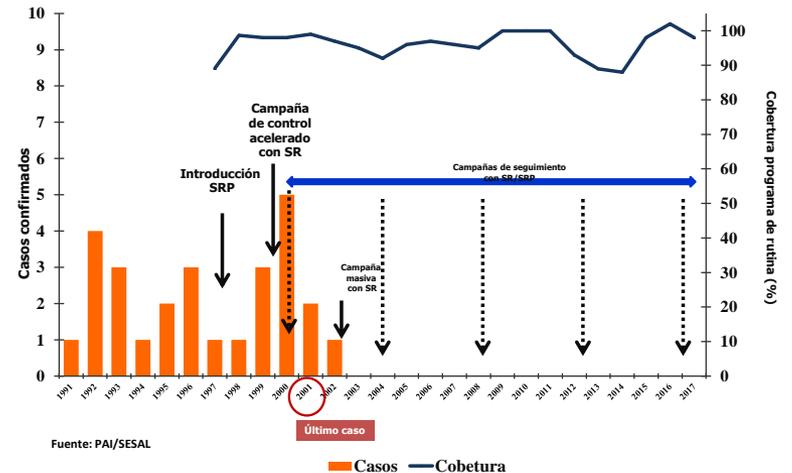
Fuente: PAI/SESAL

Cobertura de vacunación contra SRP y casos confirmados de Rubéola, Honduras 1980 – 2017



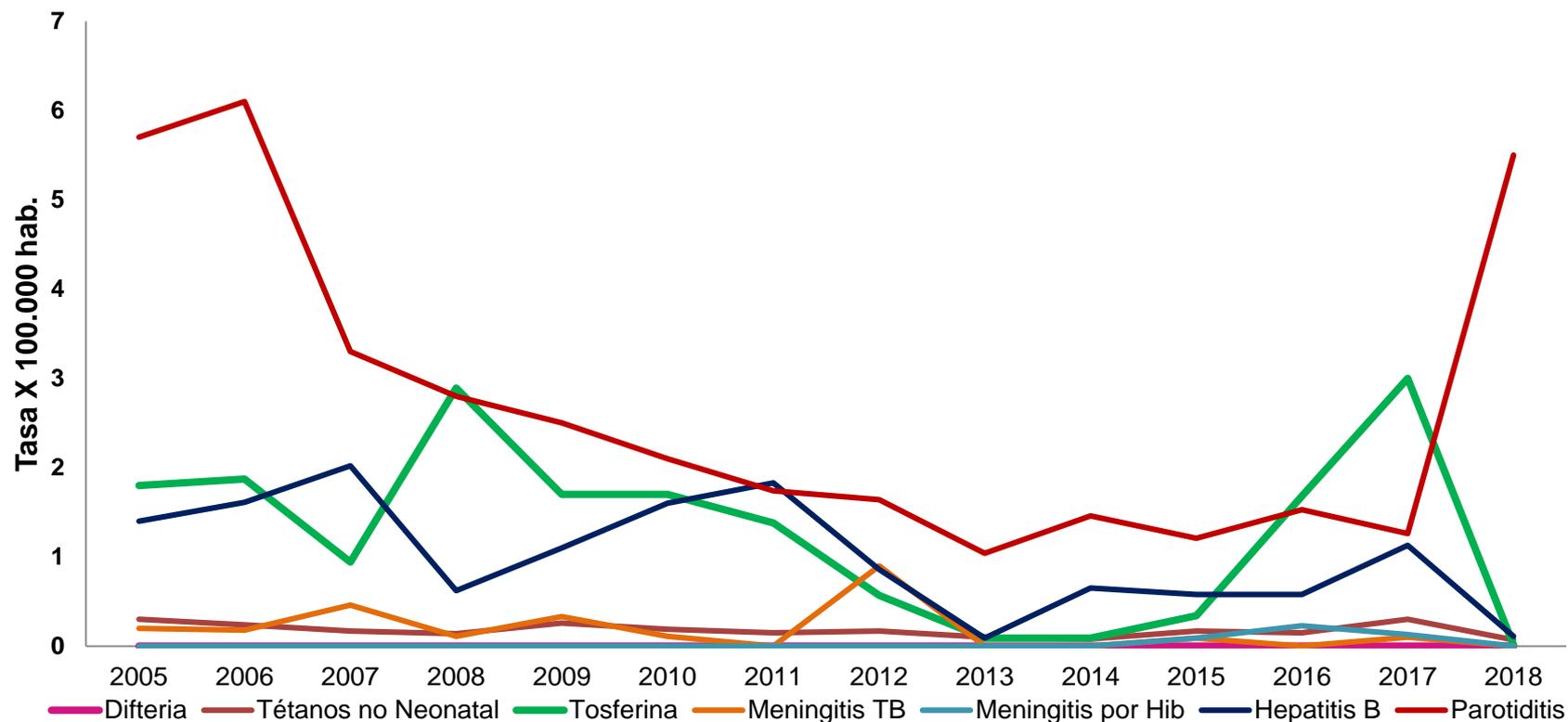
Fuente: PAI/SS

Casos confirmados de Síndrome de Rubéola Congénita, Honduras 1991 – 2017



Fuente: PAI/SESAL

Tasa de incidencia de enfermedades prevenibles por vacunas en control, Honduras 2005-2018*



•S.E. 17

Fuente: PAI/SESAL

Principales retos

Principales retos

- Reforma del Sector Salud y el PAI con relación al desarrollo organizacional: ubicación, instancia jerárquica y funcionamiento.
- Marco legal del PAI en el contexto de la reforma del sector que asegure financiamiento para gastos operativos.
- Capacitación de relevos generacional en la gerencia del PAI y de la cadena de frío.
- Asignación de recursos humanos vacunadores en los establecimientos de salud para asegurar oferta de los servicios de vacunación dentro y fuera de los establecimientos de salud.

Principales retos

- Acceso de la población y personal de salud en zonas de alta inseguridad ciudadana, para la vacunación.
- Mejora de la logística de transporte para la vacunación sistemática fuera de los establecimientos de salud.
- Implementación de una estrategia de comunicación y movilización social del programa sostenido, que promueva la generación de demanda espontánea de los servicios de vacunación y mejore la confianza de algunas vacunas (Influenza) ante grupos anti-vacunas.

Principales retos

- Implementación nacional del Registro Nominal de Vacunación electrónico.
- Plan de educación continua de recursos de salud en formación, permanentes y por contrato en PAI.
- Vigilancia epidemiológica de las EPV fortalecida.
- Movilización de recursos financieros para acelerar la introducción de nuevas vacunas (HA, Varicela) ampliar la cobertura de algunas (Influenza) a otros grupos en riesgo.

Financiamiento

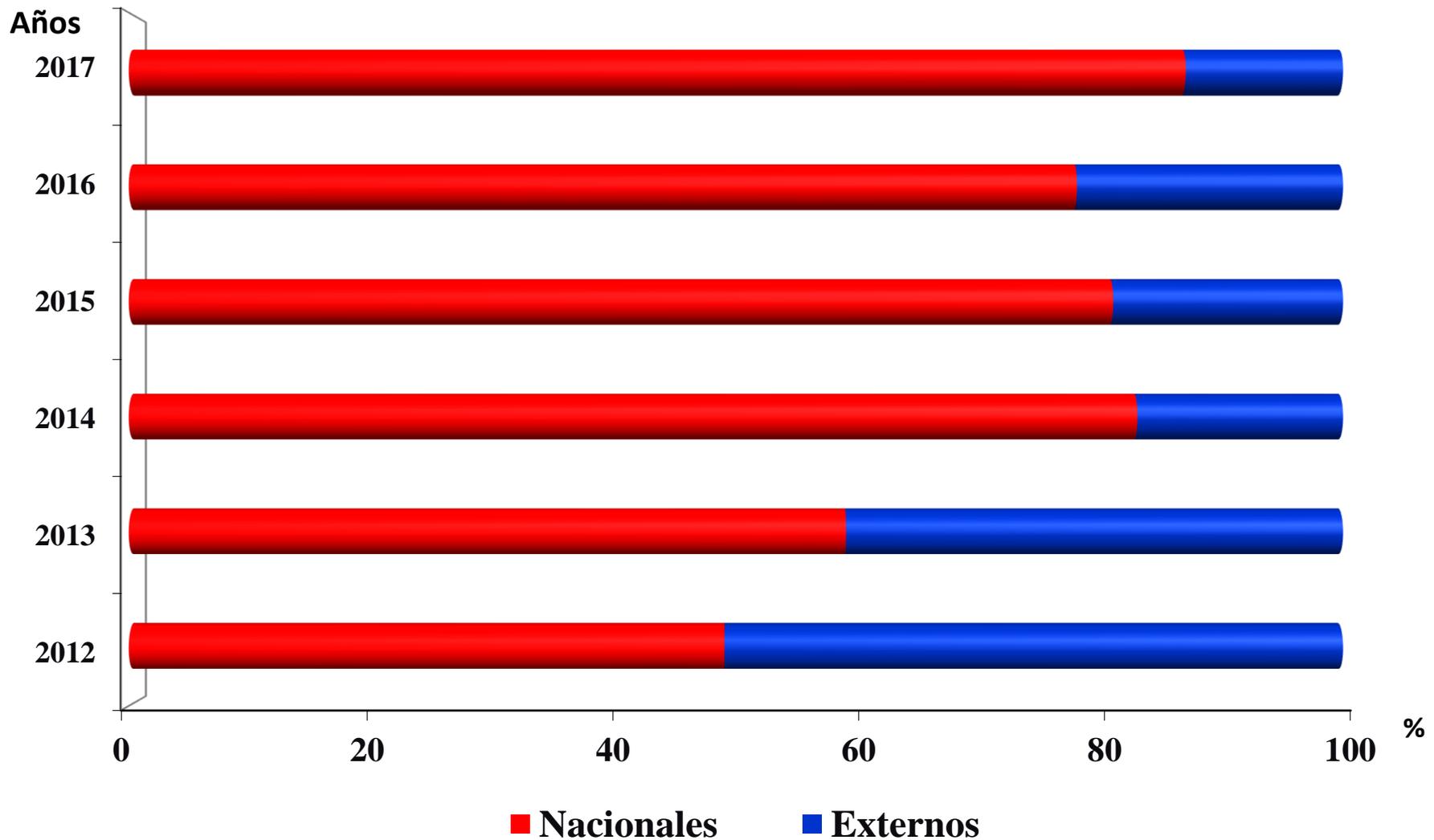
Antecedentes (1)

- Desde 1988 se formula plan quinquenal del PAI por componente, fuente financiera, presupuesto y brechas, último plan 2016 a 2020.
- Formulación de plan de acción anual por componente, fuente financiera, presupuesto y brechas, lo que ha permitido armonizar la cooperación en el tema inmunizaciones y movilizar recursos.

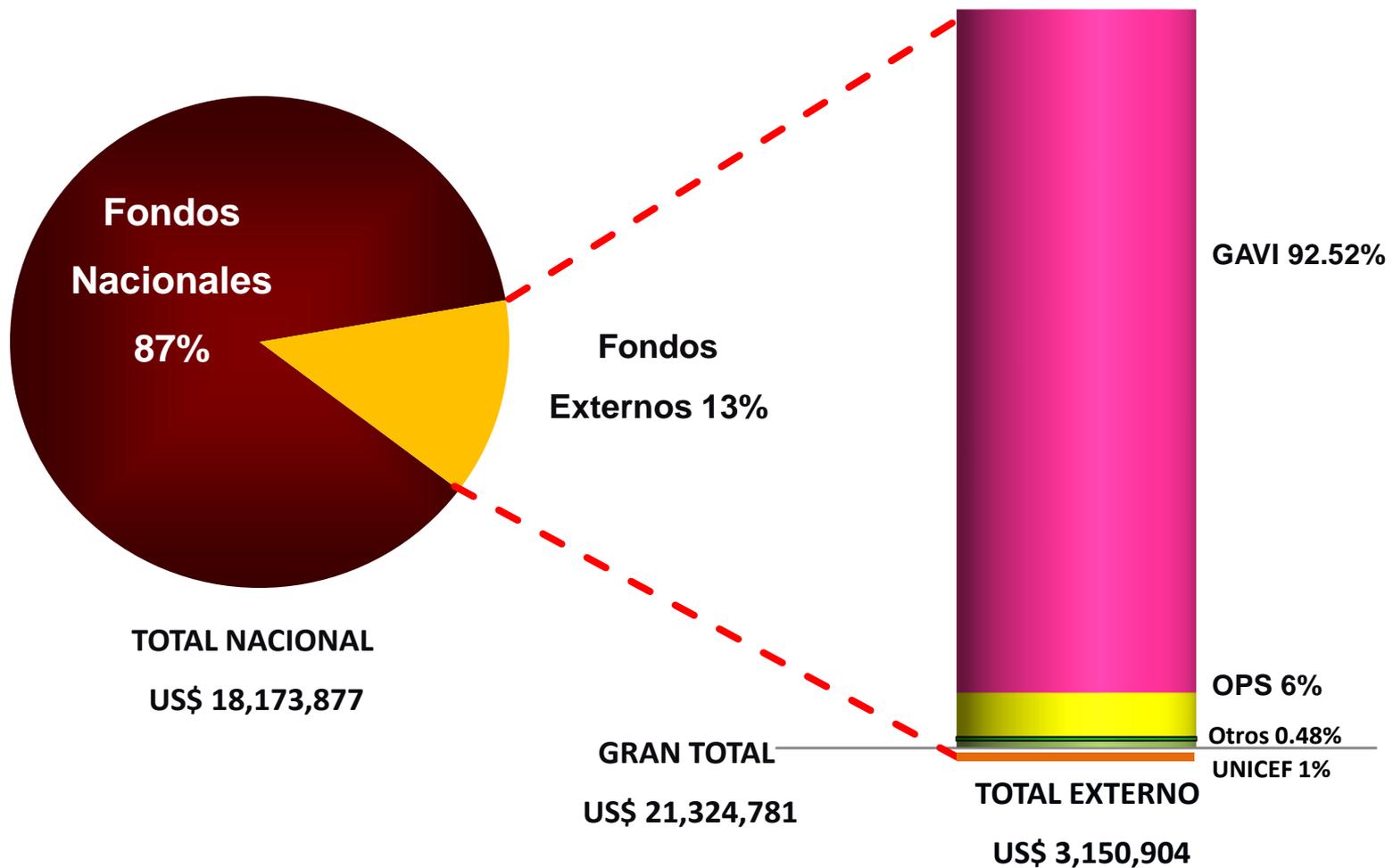
Antecedentes (2)

- **2000** Estudio de costos y sostenibilidad financiera del PAI, realizado por Banco Mundial
- **2011** Estudio de costos del PAI con la Universidad Nacional autónoma de Honduras (UNAH) maestría de Economía
- **2012-2013** Estudio de análisis de costos y flujos financieros del PAI como parte de un estudio multipaís financiado por BMGF

Financiamiento nacional y externo del PAI Honduras 2012-2017



Financiamiento del PAI, según fuente Honduras 2017

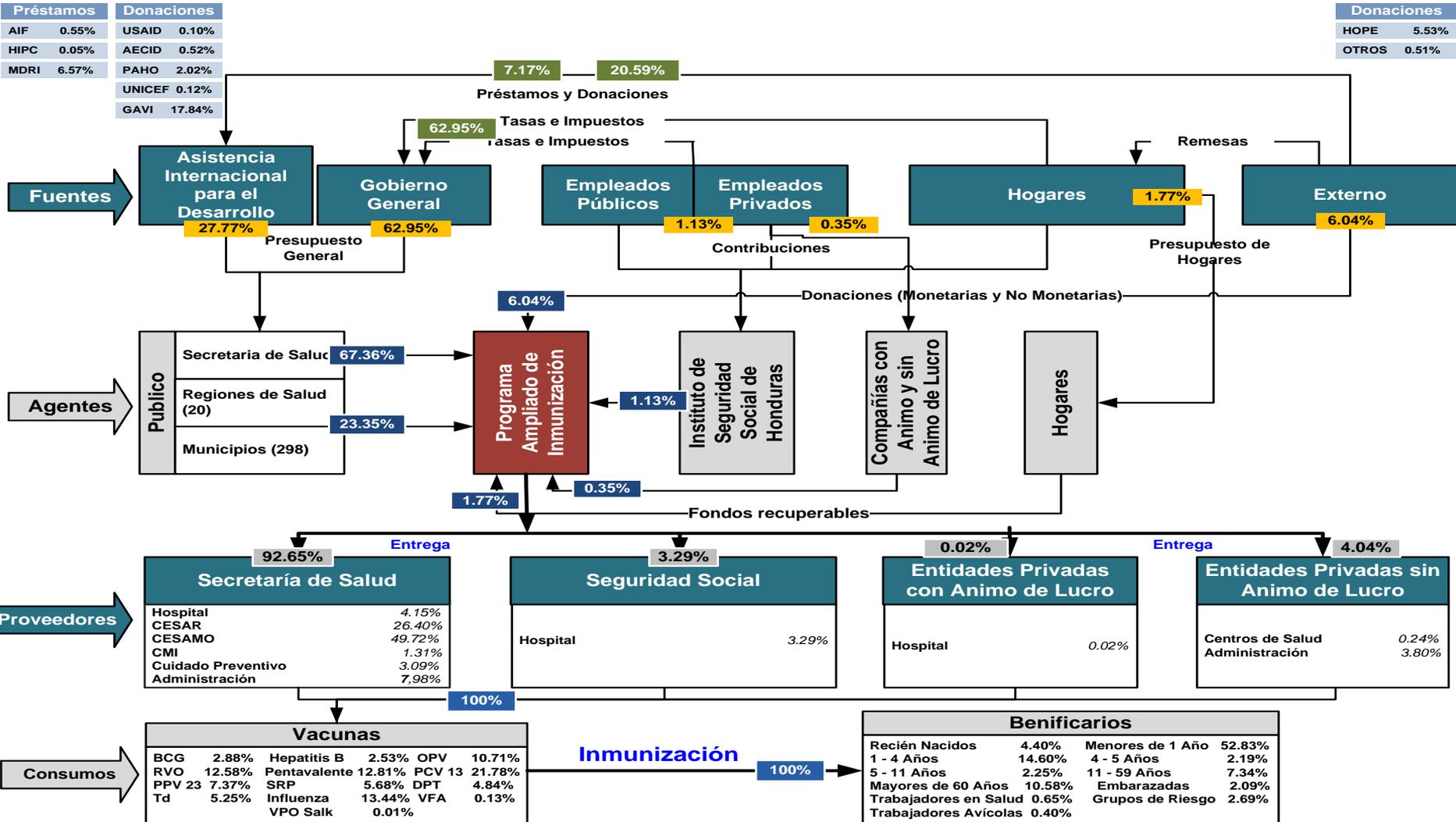


**Presupuesto nacional de ingresos y asignación a la Secretaría de Salud y a la compra de vacunas,
Honduras 2015 a 2018**

| Año | Presupuesto nacional en lempiras | Presupuesto Salud en lempiras | % | Presupuesto asignado compra vacuna, insumos y equipo CF | % |
|------------|---|--------------------------------------|----------|--|----------|
| 2015 | 105,011,369,978 | 12,493,966,349 | 12 | 209,326,904.82 | 1.7 |
| 2016 | 121,275,615,139 | 13,897,868,307 | 11 | 332,580,894.27 | 2.4 |
| 2017 | 140,750,549,243 | 14,454,208,523 | 10 | 331,281,806.11 | 2.3 |
| 2018 | 102,413,513,407 | 14,454,208,524 | 14 | 332,769,194.64 | 2.3 |

Fuente: SEFIN, Convenio anual vacunas, jeringas, equipo OPS-SESAL

Mapeo de flujos de financiamiento, Honduras 2011



Fuentes de financiamiento, Honduras 2011

| Fuente de financiamiento | Monto (%) |
|---|---------------|
| Transferencias del Gobierno Nacional (presupuesto general) | |
| Gobierno central | 19.7 M (40%) |
| Gobierno regional o local | 11.1 M (23%) |
| Transferencias de origen extranjero del Gobierno Nacional | |
| Gavi | 8.7 M (18%) |
| Otras agencias bi o multilaterales | 1.3 M (3%) |
| Transferencias directas de origen extranjero | 3 M (6%) |
| Préstamos | 3.5 M (8%) |
| Seguro social, contribuciones voluntarias y otras fuentes domesticas | 1.8 M (3%) |
| Total | 49.1 M |

**Mayoría
de los
recursos
para
apoyar
intro de
PCV13**

\$49M es aproximadamente 3.3% del gasto nacional en salud

Retos financieros

- Vigilancia del cumplimiento de la Ley de vacunas de la República de Honduras.
- Reglamentación de la Ley de vacunas en el contexto de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.
- Asegurar financiamiento para el funcionamiento operativo del PAI ante una potencial crisis fiscal.
- Es necesaria la movilización de recursos en torno a algunas brechas de financiación clave para las actividades operacionales identificadas en los diferentes componentes.

Sostenibilidad del PAI

- Equipo técnico nacional, subnacional y operativo con relevos generacionales
- Política actualizada de inmunizaciones
- Planificación estratégica multianual y anual
- Marco legal que proteja el PAI
- Alianzas estratégicas nacionales y externas
- Financiamiento nacional: vacunas e insumos y gastos recurrentes

Conclusiones

- La gestión efectiva del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es esencial para alcanzar los objetivos y metas nacionales e internacionales para el control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunas.
- La planeación y presupuestación eficaz son elementos claves en la gestión efectiva, para enfrentar los desafíos del PAI y alcanzar la sostenibilidad.



Gracias



Parque arqueológico, Copán Ruinas